Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

NOTA ACLARATORIA N° 01
ID N° 272.130

Consulta N° 01:

Consulta

En la sección: 2. Plan de Entrega (Bienes), exigen:

Plazo de Entrega: La entrega se hará dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente la recepción de la Orden de Compras por parte del Proveedor.

Solicitamos respetuosamente se extienda el plazo de entrega a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente la recepción de la Orden de Compras por parte del Proveedor. Teniendo en cuenta las cantidades solicitadas, para de esta forma poder cumplir con todo lo establecido por la convocante.

Agradeciéndoles desde ya por vuestra respuesta a la brevedad, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Aclaraciones

- ✓ Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias via Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Consulta N° 02:

- Para los ítems **Nº 9, 25 y 51** la convocante requiere cartuchos de tóner para impresora marca XEROX modelo WC3550, detallando en las especificaciones técnicas que los mismos pueden corresponder a cartuchos identificados por el fabricante con el código **106R01529 o 106R01531 al respecto,** como distribuidores autorizados de la marca, cabe mencionar que el rendimiento esperado de copias para ambos códigos es de **5.000 páginas y 11.000 páginas respectivamente;** así las cosas, si la convocante deja habilitada la posibilidad de que los oferentes coticen cualquiera de los cartuchos, estamos ante una posible contravención con el Artículo 4º de la Ley de Contrataciones Públicas, igualdad y libre competencia.
- Solicito a la convocante opte por requerir el cartucho con el código **106R01531** debido a que el rendimiento esperado de dicho insumo es de **11.000 copias,** superando ampliamente al de capacidad estándar y la variación de precios que representa no es directa resultando asi beneficiada la convocante por la capacidad de imprimir mayor cantidad de documentos a un precio más económico; así mismo cumplimos en informar que los cartuchos de 106R01529 al ser cartuchos comercializados por XEROX Corporation como cartuchos de pre-instalación son fabricados exclusivamente a pedido de los mayoristas y para las regiones donde serán comercializadas corriendo el riesgo de que cualquier otro posible oferente en desconocimiento importe un producto que no está preparado para el Paraguay y que por ende no funcione en los equipos del INTN.
- En cuanto a la **originalidad de los productos requeridos**, solicito a la convocante tenga a bien aclarar que cuando solicita productos originales se refiere a **productos originales de la marca de los equipos para los que son requeridos**.

Aclaraciones

✓ Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias via Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN